

RESOLUCIÓN N°: 3459/26.-

Ramallo, 25 de junio de 2026.-

VISTO:

El reciente logro deportivo alcanzado por la ciudadana ramallense **Juanita Draque**, y;

CONSIDERANDO:

Que recientemente, en diciembre de 2025, por resolución 3885/25 se la reconoció desde el Honorable Concejo Deliberante como deportista destacada;

Que a tan temprana edad sigue acumulando logros, y en esta oportunidad, participó y resultó subcampeona del torneo provincial de Santa Fe U15, siendo parte del equipo del Club Regatas, y clasificando de esta manera al Torneo Federal de Básquet Femenino en su categoría U15;

Que la final se disputó el 13 de junio del presente año y se llevó a cabo en la ciudad de Gálvez, contra San Lorenzo de Tostado de Santa Fe;

Que el equipo subcampeón fue dirigido por Roberta Perazo, y conformado por Draque, Brog, López, Cámpora, Loyola, Bracalenti, Lavezzi, Sisevich, Zeperizza, Rubiola, Masuelli y Salvi;

Que esta clasificación se suma a su historial destacado, entre ellos, el campeonato Federal U12 - campeona 2024, Campeonato provincial de Buenos Aires, Subcampeona de Clubes y de Selección, y Campeona Federal U13, en el año 2025;

Que es un deber y un orgullo para este Cuerpo Deliberativo reconocer, apoyar y fomentar el esfuerzo, la dedicación y los logros de los jóvenes deportistas de nuestro partido, quienes no solo representan de manera ejemplar a nuestra comunidad, sino que también inspiran a las futuras generaciones a través de los valores del deporte;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Reconózcase y Felicítese a Juanita Draque y a su equipo por haber sido
----- **Subcampeonas del Torneo Provincial de Santa Fe U15**, y obtener la
clasificación al Torneo Federal de Básquet Femenino en su categoría.-----

ARTÍCULO 2º) Entréguese copia de la presente a Juanita Draque y a su familia en el
----- Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente a la Secretaría de Fortalecimiento Institucio-
----- **nal**, a la Dirección de Deportes, al Club Regatas de San Nicolás, a la
Asociación de Básquet de San Nicolás y a los medios locales de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE